

## ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN

### Fecha y hora de celebración

25 de mayo de 2023 a las 10:30 h.

### Lugar de celebración

Sala de Juntas

### Asistentes

PRESIDENTA

D<sup>a</sup>. Pilar Albertos Lozano. Secretaria Provincial.

SECRETARIA

D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup> Isabel Rodríguez Peinado, Jefa de Sección.

VOCALES

D. Julio Andrés Lobit Pérez. Intervención Delegada Territorial.

D. Juan Carlos Gómez Sanchez, Jefe de Negociado

D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup> Pilar Lozano Simavilla. Servicio Jurídico

D. Javier Rodondo Alba, Director de la RM. "Los Nogales"

### Orden del día:

#### **1.-Acto de apertura del sobre único del expediente de *Suministro de Mobiliario 2023 para centros dependientes D.P. Bienestar Social (2023/005278)***

Una vez constituida la Mesa de contratación da comienzo el acto público al que no asiste representante de ninguna de las empresas.

A continuación, se procede al descifrado y apertura de los sobres únicos de "**Documentación administrativa, oferta económica y documentación relativa a los criterios de adjudicación cualitativos cuantificables mediante la aplicación de fórmulas, cifras o porcentajes**" presentados, dentro del plazo fijado, por:

- ASMOBEL, S.A. lote 1
- BOREAL COMUNICACIONES S.L., lote 1
- GERALVEZ PROYECTOS CONTRAC S.L., lote 1
- OFICACERES S.L. lotes 1 y 3
- TOTAL EKIP, S.L. lotes 1,2 y 3
- BENCLINIC, S.L.U. lote 2
- MEDICIP HEALTH, S.L. lote 2
- VIDA GERIÁTRICA, S.L. lote 2

Se califica la documentación administrativa y se comprueba la inscripción en ROLECE con el siguiente resultado:

- ASMOBEL, S.A.. Documentación administrativa correcta e inscrita en ROLECE.
- BOREAL COMUNICACIONES S.L. Documentación correcta e inscrita en ROLECE.
- GERALVEZ PROYECTOS CONTRAC S.L., Documentación correcta e inscrita en ROLECE.
- OFICACERES S.L. Documentación correcta e inscrita en ROLECE.

- TOTAL EKIP, S.L. Documentación correcta e inscrita en ROLECE.
- BENCLINIC, S.L.U. Documentación correcta e inscrita en ROLECE.
- MEDICIP HEALTH, S.L. Documentación correcta e inscrita en ROLECE.
- VIDA GERIÁTRICA, S.L. Documentación correcta e inscrita en ROLECE.

Se procede a la lectura de la oferta económica, por precios unitarios al tiempo que se comprueba que son inferiores a los fijados como Precio máximo de licitación, cuyo importe total (IVA excluido) resulta ser:

Empresa	Lote 1.	Lote 2.	Lote 3.
	Mob. Oficina	Camas ortopédicas	Mob, General
ASMOBEL, S.A..	6.685,60		
BOREAL COMUNICACIONES S.L.	4.973,04		
GERALVEZ PR. CONTRAC S.L.,	4.506,82		
OFICACERES S.L.	5.548,86		47.437,96
TOTAL EKIP, S.L.	5.782,21	4.746,68	49.750,97
BENCLINIC, S.L.U		4.200,00	
MEDICIP HEALTH, S.L		6.768,00	
VIDA GERIÁTRICA, S.L.		3.476,00	

Se da por finalizado el acto público y la Mesa continua con las actuaciones pertinentes.

En primer lugar, comprobando, de acuerdo a los parámetros previstos en el pliego, que se consideran anormalmente bajas las ofertas presentadas por las empresas: GERALVEZ PROYECTOS CONTRAC S.L., al lote 1 y VIDA GERIÁTRICA, S.L. al lote 2.

A la vista de lo anterior, acuerda requerir a las empresas incurso en presunción de anormalidad, en virtud de lo dispuesto en el art. 149.4 de la LCSP, para que en el plazo de 5 días justifique y desglose razonada y detalladamente el bajo nivel de precios, o de costes, o cualquier otro parámetro en base al cual se haya definido la oferta mediante la presentación de aquella información y documentos que resulten pertinentes a estos efectos.

Se revisa la documentación técnica de los productos y el resto de documentación acreditativa del cumplimiento de requisitos previos.

Revisada la documentación técnica de los productos aportada por las empresas, se acuerda requerir las fichas técnicas a las empresas que no la aportan; OFICACERES S.L. y VIDA GERIÁTRICA S.L.

De la comprobación de las inscripciones en ROLECE, queda acreditada la capacidad de las empresas GERALVEZ PROYECTOS CONTRATC S.L. para el lote 1, VIDA GERIÁTRICA S.L. para el lote 2 y OFICÁCERES S.L. para el lote 3, así como la representación de las citadas empresas, a excepción de la empresa VIDA GERIÁTRICA SL en la que no queda acredita la representación del firmante, por lo que se acuerda requerir la firma de los dos administradores mancomunadas que constan en ROLECE o se aporte el poder de representación del firmante.

De la documentación aportada por la empresa OFICÁCERES SL al lote 3, se constata que queda acreditada la solvencia de la misma. Los lotes 1 y 2, por el importe de su valor estimado, están eximidos de acreditar la solvencia.

Por último, se acuerda remitir la ficha técnica y/o catálogo de productos que aporta GERALVEZ PROYECTOS CONTRAC S.L. (lote 1) a los centros para comprobar que sus características cumplen las exigidas en el Pliego de prescripciones técnicas.

Se da por finalizada la sesión a las 12,30 h.

Yo, como Secretaria, certifico con el visto bueno de la Presidenta.

LA PRESIDENTA

LA SECRETARIA

Fdo.: Pilar Albertos Lozano

Fdo.: M<sup>a</sup> Isabel Rodríguez Peinado